





EXP-UNC:0006828/2008

Córdoba, 21AG0 2018

## VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, docente extranjero de posgrado a la Dra. MARCELA MARÍA PORPORATO PAS N° QB129070 - ID: 2791;

## Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Reconocer con caracter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado la Dra. MARCELA MARÍA PORPORATO, PAS N° QB129070, como docente extranjero en la MAESTRÍA EN DIRECCIÓN DE NEGOCIOS desde el día 03 de Agosto de 2018 al 11 de Agosto de 2018 y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable de la contratada.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será la suma total de pesos cuarenta y un mil cuatrocientos noventa y ocho con cuarenta (\$41498,40), erogación que será afrontada con recursos propios de la Escuela de Graduados. La Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a Asesoría Legal y a la

Escuela de Graduados de esta Unidad Académica.

Facultad de Ciencias Económicas - UNC
RESOLUCIÓN DECANAL Nº

Cr. FACUNDO QUIROGA

1001

Mgter, JHON BORETTO DECANO Facultad de Ciencias Económicas